

# FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

# ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

## **TESIS**

# INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021

# PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

# **Autor:**

Bach. Arias Gil, Norma Elizabeth https://orcid.org/0000-0002-1363-5895

#### Asesor:

**Ms. Rosales Valladares, Lotty** https://orcid.org/0000-0001-8457-3049

Línea de Investigación: Comunicación y Desarrollo Humano

> Pimentel – Perú 2021

# **DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA TESIS**

El (La) presidente (a) y los miembros del Jurado Evaluador designado con Resolución N° 1230-2021/FDH-USS, de la Facultad de: Derecho y Humanidades

## **APRUEBAN:**

La Tesis denominada:

# INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021.

Presentado por:	Arias Gil	Norma Elizabeth	
	Apellidos	Nombr	re(s)
Presidente (a) de Jurado:	Mg. Uriol Castillo Gaudy Te	eresa	
	Nombr	e completo	Firma
Secretario (a) de Jurado:	Mg. Cortez Ciudad Zoila Ha	aydee	
	Nombr	e completo	Firma
Vocal Jurado: Mg.	Gonzales Montero Luz Angél	lica	
	Nombr	e completo	Firma
(Nº Registro De Inscripción	: N° 1154-202	1/FDH-USS	
(Nº de Resolución	: N° 1230-202	1/FDH-USS	

#### **Dedicatoria**

Dedicado a mis padres Héctor Arias y Martha Gil, quienes me han formado con grandes valores, por su amor, trabajo y dedicación gracias a ustedes he logrado alcanzar esta meta.

A mi abuelita Aida Chumpitaz, quien desde el cielo siempre ha cuidado de mí y a guiado e iluminado mi camino; a mis hermanas Geraldine, Shirley, Martha, Raquel y mi hermano Manuel quienes han sido mi motivación durante todo este tiempo para alcanzar mis objetivos.

Dedico en especial a mi esposo Johan's Cárdenas quien ha sido testigo de las largas horas de trabajo y el esfuerzo dedicado para concluir esta etapa.

La Autora.

# **Agradecimientos**

Agradezco a la Universidad Señor de Sipán por brindarme la oportunidad de poder licenciarme en su prestigiosa Institución; asimismo al Dr. Evert Vigo y mi asesora de tesis Ms. Lotty Rosales Valladares quienes me brindaron sus conocimientos, apoyo y paciencia durante el desarrollo del informe de investigación.

Mi agradecimiento también está dirigido a las profesionales que han participado en este trabajo de investigación por su tiempo y dedicación.

La Autora.

#### Resumen

La violencia contra la mujer es un tema importante de salud y derechos humanos, sin embargo es necesario abordar estos temas con el compromiso de las Instituciones, autoridades y profesionales; la tesis "Intervención del Trabajador Social frente a la violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021", es de estudio cualitativo, tiene como objetivo analizar la intervención del Trabajo Social frente a los casos de violencia contra la mujer, se utilizó la entrevista semiestructurada validada, que fue aplicada al profesional de Trabajo Social del CEM Comisaría; obteniendo como categoría central "Rol y Desarrollo del Trabajador Social del CEM" y tres sub categorías "Intervención profesional en niños, niñas y adolescentes", "Intervención del Trabajador Social según el tipo de violencia" y "Factores de riesgo asociados a la violencia". Se concluye que el rol que realiza el Trabajador Social al abordar casos de violencia es directo, planificador, preventivo y de promoción, los profesionales de Trabajo Social participan en el proceso de cambio, recuperación y acompañamiento de la víctima durante y después de la denuncia, además que no solo trata con la víctima sino también con el entorno familiar ya que estos también se ven afectados debido a la violencia que es ejercida hacia la víctima.

Palabras Clave: Trabajo Social, Problema Social, Violencia Contra la Mujer

Abstract

Violence against women is an important health and human rights issue,

however it is necessary to address these issues with the commitment of institutions,

authorities and professionals; the thesis "Intervention of the Social Worker against

violence against women in the District of San Juan de Miraflores 2021", is a

qualitative study, aims to analyze the intervention of Social Work in cases of

violence against women, the validated semi-structured interview was used, which

was applied to the Social Work professional of the CEM Police Station; The central

category obtained was "Role and Development of the CEM Social Worker" and

three sub-categories "Professional intervention in children and adolescents",

"Intervention of the Social Worker according to the type of violence" and "Risk

factors associated with violence". It is concluded that the role of the Social Worker

in dealing with cases of violence is direct, planning, preventive and promotional;

Social Work professionals participate in the process of change, recovery and

accompaniment of the victim during and after the complaint, in addition to dealing

not only with the victim but also with the family environment since they are also

affected due to the violence that is exercised towards the victim.

**Keywords:** Social Work, Social Problem, Violence against Women

νi

# Índice

DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA TESIS	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Índice	vii
I. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Planteamiento del problema	11
1.2. Antecedentes de estudio	14
1.2.1. Antecedentes Internacionales	14
1.2.2. Antecedentes Nacionales	16
1.2.3. Antecedentes Regionales	19
1.3. Abordaje teórico	20
1.4. Formulación del problema	33
1.4.1. Problema general	33
1.4.2. Problemas específicos	33
1.5. Justificación e importancia del estudio	34
1.6. Objetivos	35
1.6.1. Objetivo general	35
1.6.2. Objetivos específicos	35
1.7. Limitaciones	35
II. MATERIAL Y MÉTODO	36
2.1 Tipo de estudio y diseño de la investigación	36
2.2 Escenario de estudio	36

2.3	Caracterización de la población	37
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
2.4	4.1 Técnicas de recolección de datos	37
2.4	4.2 Instrumentos de recolección de datos	38
2.5	Procedimiento para recolección de datos	39
2.6	Procedimiento de análisis de datos	40
2.7	Criterios éticos	40
2.8	Criterios de rigor científico	40
III. F	REPORTE DE RESULTADOS	42
3.1.	Análisis y discusión de los resultados	42
3.2.	Consideraciones finales	59
Refere	encias	61
Anexo	os	72

# I. INTRODUCCIÓN

La investigación titulada "Intervención del Trabajador Social frente a la violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021", aborda la descripción del rol que desempeña el profesional de Trabajo Social al intervenir en los casos de violencia desde una perspectiva preventiva, directa, de planificación y promoción.

La violencia contra la mujer es un problema social que crece en cifras y manifestaciones indignantes y despreciables como una forma de denigrar y someter a las mujeres; el objetivo general de la investigación fue analizar la intervención de la Trabajadora Social del CEM Comisaría frente a los casos de violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021; y como objetivos específicos comprender el papel que desempeña el Trabajador Social del CEM Comisaría en los casos de violencia contra la mujer y comprender el desarrollo del rol del Trabajador Social del CEM Comisaría en los casos de violencia contra la mujer.

Ítems I: se desarrolla la introducción, el planteamiento del problema, los antecedentes de estudio que se han realizado con anterioridad relacionados al tema de investigación, el abordaje teórico de acuerdo a las revisiones literarias, la justificación e importancia del estudio, los objetivos de la investigación general y específicos, y las limitaciones que se han presentado durante el desarrollo del trabajo de investigación.

Ítems II: se describe el material y métodos utilizados, se detalla el tipo de estudio y diseño de investigación, el escenario, caracterización de los sujetos, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, los procedimientos que se realizaron para la recoger la información, los procedimientos de análisis de datos, y los criterios éticos y de rigor científico.

Ítems III: contiene el reporte de los resultados como el análisis y discusión de los resultados obtenidos y las consideraciones finales.

Finalmente, se anexan los instrumentos utilizados para la recolección de los datos y la validación de estos de acuerdo a las consideraciones del especialista en el área.

#### 1.1. Planteamiento del problema

La violencia contra las niñas y mujeres ha incrementado considerablemente a nivel mundial según el informe de la Organización de la Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres, 2020), reporta a nivel mundial que el treinta y cinco por ciento de mujeres ha sufrido violencia física y sexual por su cónyuge; diariamente 137 féminas son asesinadas por algún integrante del círculo familiar; asimismo durante el 2017 más de cincuenta mil mujeres fueron asesinadas por algún familiar o cónyuge, y más de treinta mil murieron intencionalmente por su conviviente o ex pareja.

Según la Organización Mundial de la Salud (2013), señala que 1 de cada 3 féminas es agredida por su cónyuge o pareja, manifestándose como física, sexual, emocional, mutilaciones, asesinatos, matrimonios forzados y tráfico.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), reporta que en veinticuatro países Americanos y Caribeños se han registrado cuatro mil seiscientos cuarenta casos de feminicidio durante el 2019; asimismo, indica que la situación se agravado debido al Covid-19 quien ha mantenido a las víctima en confinamiento con sus agresores, se realizaron encuestas en seis países donde se indica que dos de cada tres mujeres han sido víctimas de violencia de género, sin embargo una de cada tres convive en violencia física, psicológica y/o sexual, que puede traer como consecuencia el feminicidio.

Sin embargo, se han adapto más de noventa medidas por los gobiernos que integran la CEPAL con el fin de para erradicar la violencia contra las mujeres durante este confinamiento, la adaptación de estas medidas de manera remota ha sido muy complicada y limitada al acceso de justicia, lo que hace incrementar el peligro de impunidad que afecta estos delitos.

(Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2019), durante el año 2018 según los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

(ENDES) reportó que el 63.2% de féminas fue víctima de violencia por su cónyuge o conviviente en alguna etapa de su vida situadas entre la edad de 15 y 49 años, siendo el 30.7% víctima de violencia física, 58.9% psicológica o verbal y el 6.8% sexual.

Durante el primer semestre del 2019, se reportó que el 57.8% de mujeres fue víctima de violencia en alguna etapa de su vida, el reporte de los últimos doce meses, indica que el 9.8% fue víctima de violencia física o sexual por parte de su cónyuge o conviviente.

El departamento que reportó el mayor índice de violencia a la mujer durante el 2018, fue Apurímac reportando el 82.7% de mujeres víctimas de violencia familiar durante alguna etapa de su vida, Cusco con el 80.6%, Puno 79.1%, Huancavelica 76.9% y Pasco 70.9%. El tipo de agresiones física ejercida hacia la mujer por parte de su esposo o conviviente, fue de empujones, sacudidas, abofeteada, retorcijones de brazo, golpe con puño u objeto, patadas, estrangulamiento, quemaduras, amenazas y/o agresiones con cuchillo o armas.

(INEI, 2019) reporta que de cada 100 mujeres víctimas de violencia física solo 37 buscaron ayuda con su madre, amiga (o), vecino (a), hermana o pariente mujer; asimismo, 29 de cada 100 busco ayuda en alguna institución como comisarías, Defensoría Municipal, Fiscalía, Juzgado, siendo un porcentaje mínimo las mujeres que optaron por buscar ayuda en el MIMP; y por último se reporta que el 47.8% víctimas de violencia no acudieron en busca de ayuda siendo las razones la vergüenza, desconoce de los lugares de ayuda, miedo a que vuelva a ser agredida, consideran que la agresión fue su culpa, miedo al divorcio o separación.

El Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2021), reporta que durante el año 2020 se presentaron 503 410 denuncias de casos de agresiones, siendo 1651 denuncias diarias por violaciones, agresiones y/o lesiones graves. Los distritos con mayor incidencia son Lima Este con 968 casos y Lima Norte

con 961 denuncias y los departamentos de Arequipa con 875 denuncias, Junín un total de 648 y Piura 533 casos por lesiones graves contra las mujeres (párr. 1-7).

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (2021), el CEM durante el 2020 brindó atenciones a 1 490 casos de agresiones contra extranjeros donde el 90.3% fueron mujeres y el 9.7% hombres, durante enero de 2021 se han atendido 212 casos de agresiones, siendo los tipos de violencia reportados de un 54.2% física, 35.4% psicológico y 10.4% sexual, entre la edad que oscilan las víctimas, un 72.6% se encuentran entre los 18 a 59 años, 26.4% niños(as) y adolescentes y 0.9% adultos mayores.

El Trabajador Social tiene el rol de prevención, atención de urgencias, soporte social, seguimiento, evaluación, intervención familiar, valoración de riesgo, gestor social frente a la intervención de casos de violencia.

Asimismo, abordar los temas de vulnerabilidad, pobreza, soporte familiar y capacidad; la violencia es el inicio de los problemas sociales y psicológico que afectan a las víctimas; para ello es necesario realizar una investigación de la independencia, autoestima, vínculos familiares, organización del tiempo, trabajo y/o empleo; considerados estos puntos es como la víctima de violencia va enfrentar la situación en la que encuentra.

Para Viviano (2020), explica que el Trabajador Social es fundamental para estos casos de violencia, no solamente para brindar el soporte a las víctimas sino a los integrantes de la familia, quienes también son afectados indirectamente siendo indispensable que participen o se integren a las intervenciones psicosociales.

Como profesionales debemos de entender que la violencia es un problema estructural, existen límites al brindar intervenciones ya que por la condición de la víctima como profesionales queremos llegar a instancias mayores para

cambiar positivamente la forma de vida de las víctimas para lo cual existen algunas limitación o barreras; se apuesta por una percepción sistémica, asimismo, que responda a los conocimientos científicos a través de las experiencias y la investigación.

El Trabajador Social cumple el papel de intervención de casos de violencia brindando la atención, seguimiento y monitoreo de los casos presentados, durante el contexto del covid-19, se han registrados cifras elevadas de casos de violencia de género, y esto se debe a la condición de aislamiento, la carencia social y la falta de seguimiento y monitoreo de las mismas.

Como Trabajadores Sociales es indispensable la intervención no sólo en la víctima sino también en el círculo familiar, es necesario el empoderamiento y la restauración del agravio personal, social y económico; para que las usuarias y familiares víctimas de violencia puedan tener una mejor calidad de vida, libre de violencia e igualdad de género.

#### 1.2. Antecedentes de estudio

#### 1.2.1. Antecedentes Internacionales

Flores (2021) en su trabajo de titulación, tiene como objetivo la sistematización del apego emocional en mujeres adultas en las relaciones de pareja CEPAM Quito 2019. Estudio experimental, estudio la variable de mujeres en relaciones de pareja que presentan apego emocional, se aplicó el enfoque cualitativo a través de la observación, y recopilación de información que sirvió de ayuda en la intervención de la Trabajadora Social frente a estos casos. Se aplicó la técnica de entrevista, visitas domiciliarias, capacitaciones y acompañamiento social; los instrumentos empleados fueron diario de campo, informe social, ficha social, ficha de registro de actividades, ficha de asistencia, informes universitarios y testimonios de casos atendidos en el CEPAM. Se concluyó que la participación del

Trabajador Social en casos de apego emocional tiene como fin realizar el seguimiento y acompañamiento para mejorar su condición; asimismo, concientizar sobre la violencia y el daño que puede causar el apego emocional donde los hijos también son víctimas de estos sucesos; se busca evitar la repetición de patrones violentos en las relaciones de parejas mediante la participación en las charlas psicológicas y el seguimiento de las mismas con el fin de concluir este proceso de mejora de vida.

El trabajo de titulación de Masashe (2021), identifica el rol de la Trabajadora Social en los procesos de restitución de derechos de víctimas de violencia de género Fundación Nuestros Jóvenes Quito 2017 – 2018. Mediante el estudio experimental, vivencial; la muestra está formada por 328 casos, donde el 75% culminaron el proceso psicológico, legal y social, el 20% prosigue en evaluación social y psicológica, 4% sigue en el área legal y social y el 1% permanece en el área legal, social y psicológico. Se aplicaron los siguientes instrumentos la técnica de observación, entrevistas y técnicas grupales reflejando así la intervención que se realizó en los casos atendidos. El Trabajador Social busca promover y preservar los derechos humanos, donde se sitúa la violencia de género considerada actualmente como una gran problemática, la intervención del Trabajador Social iniciaría en abordar este problema que vulnera los derechos de los ciudadanos, brindándoles atención integral; el CAI Fundación Nuestros Jóvenes determinó el papel que cumple el Trabajador Social es de educador social, promotor de derechos, planificador y gestor de casos, donde buscan prevenir la violencia y restablecer los derechos que tiene cada víctimas atendida en la Fundación, se empleó una metodología participativa y democrática donde se implementaron tareas y actividades que se compartieron con los familiares, la población y autoridades.

Falla (2018) en su tesis doctoral, tiene como objeto la intervención de sociales con el fin analizar las trabajadoras políticas gubernamentales y la igualdad de género en las mujeres del Distrito Capital Colombia 2011-2016. Estudio experimental, se aplicó un enfoque cualitativo, la muestra estuvo conformada por 9 Trabajadoras Sociales; utilizó la recopilación de datos permitiendo caracterizar al profesional de Trabajo Social. La tesista emplea el método fenomenológico para analizar la información conseguida a través de las experiencias vividas considera que al emplear este método las trabajadoras sociales pueden desarrollar con éxito la intervención con grupos, familias y comunidades. La intervención del Trabajador Social tiene un criterio ético política por que fomenta la igualdad de derechos sin que estos se vean vulnerados por la sociedad; la intervención en la vida cotidiana se visibiliza como un proyecto de vida para la población, esta investigación busca desarrollar y mejorar la capacidad metodológica tradicional de la Trabajadora Social ampliando el lente epistemológico de las mismas en busca de nuevos métodos y políticas de intervención en la sociedad.

#### 1.2.2. Antecedentes Nacionales

Fernández (2020), tiene como finalidad determinar factores sociales y culturales que afectan en los casos de violencia contra la mujer del CEM Huancané 2017. Es de diseño no experimental, transversal, correlacional; mediante técnicas de encuesta y revisión bibliográfica; la muestra está formada por 108 víctimas de agresiones evaluadas en el CEM, respondiendo al instrumento del cuestionario. Se concluye que los factores socioculturales repercuten en la violencia contra las mujeres, resultando que el 26% han sido víctimas de agresiones a consecuencia de la educación sexista en el hogar y el 27% en estereotipos de género que generan la desigualdad en el mismo.

Salas y Machicao (2015), la finalidad es conocer la intervención de la Trabajadora Social en casos de violencia intrafamiliar Barrio Los Choferes Juliaca 2014. Se aplicaron técnicas de entrevista, encuestas y análisis documentales; se estudió una muestra de 60 familias que son víctimas de violencia intrafamiliar. Este trabajo concluye que la violencia familiar es considerada una problemática social debido al aumento de las agresiones que se ejerce en el círculo familiar, manifestándose la violencia como física, psicológica y sexual debido a los factores del consumo de alcohol; asimismo, estas familias desconocían de sus derechos, medidas de protección y leyes que protegen la integridad de la familia, no conocían la función de un Trabajador Social en la intervención de violencia intrafamiliar. Muchas familias que han sido víctimas de violencia han solicitado ayuda por la gravedad de agresión ejercida, mostrando el sector de Salud su apoyo en la víctima brindándole apoyo emocional, información de sus derechos y asesoría legal brindado por el personal de la Salud; la participación comunitaria, la promoción y las acciones tomadas frente a la intervención contra la violencia intrafamiliar son los roles que asumieron los Trabajadores Sociales durante esta investigación.

Paquiyauri y Cajak (2019). Tiene como fin reconocer los factores y efectos emocionales que intervienen en la violencia contra las mujeres; asimismo, la afectación que causa a los integrantes de la familia Distrito Villa Rica. Se aplicó un enfoque cualitativo que le permitió al autor definir e interpretar los factores asociados a la violencia; la muestra está compuesta por 10 casos de violencia entre la edad de 25 y 30 años, registradas en las atenciones del CEM de Villa Rica, se ejecutaron entrevistas y análisis documental. La autora concluye que durante la entrevista las mujeres violentadas manifiestan que permanecen en una relación violenta porque piensan que la culpa es suya al realizar algún error, estas se encuentran sometidas al machismo que se da en el hogar; el hombre ejerce su poder y demonio ante ellas generando la baja autoestima, la sumisión

y el temor no solamente en ellas sino en los demás integrantes de la familia; la violencia intrafamiliar ejercida en la mujer presenta una alta incidencia generando violencia psicológica (estrés, baja autoestima, tendencia a suicidio entre otras) y violencia física (lesiones, contusiones, huesos rotos y otras manifestantes debido al grado de lesión). Otra manifestación de las entrevistadas fue que no se sienten capacitadas y seguras de asumir la obligación de crianza y educación de sus hijos, ya que consideran indispensable el apoyo del padre, esto se debe a la cultura y creencias en el matrimonio que es para toda la vida omitiendo todo de acto de violencia ejercida hacia la mujer y los hijos.

En su tesis Campos (2019), tiene como objetivo diferenciar los factores familiares que repercuten en la violencia contra la mujer -ONGD Kulli 2018. La muestra está conformada por 55 víctimas de agresiones por su cónyuge entre los 18 y 59 años. Se emplearon las técnicas de observación directa, entrevista semiestructurada, revisión de archivo y encuestas; instrumentos utilizados cámara fotográfica, cuestionario, registro de observación, quía de observación, registro de entrevistas y guía de entrevistas. La investigación concluye que el 43% de las mujeres que pertenecen a la ONG Kulli han sido víctimas de agresiones por sus cónyuges, siendo este un suceso de secuencia familiar ya que proceden de hogares donde se ha ejercido la violencia, siendo este un patrón de relación ya establecido. El 73% de las mujeres han observado la violencia en su niñez. El 67% son dependientes económicamente de sus parejas, siendo este un factor importante porque el hombre ejerce su poder y violencia en la mujer sometiéndolas al maltrato físico y psicológico, por ser ellos el único en generar ingresos para el hogar. El 78% de las mujeres no pueden realizar ningún tipo de actividad económica ya que están prohibidas por el conviviente o esposo (machismo). Existen pocas redes que brindan apoyo a mujeres en situación de violencia, siendo esta ONG Kulli quien recurre a la víctima para brindarle su ayuda.

Alza (2017), su objetivo es conocer los fundamentos teóricos y metodológicos que distinguen la intervención del Trabajadora Social Trujillo. La muestra se realizó en 36 profesionales de Trabajo Social correspondientes a la Región de La Libertad, Ancash y Cajamarca. Utilizando las siguientes técnicas de registro de observación, registro de entrevista, se realizaron visitas institucionales a las Trabajadoras Sociales realizando una serie de preguntas con relación a los fundamentos teóricos de la intervención profesional, cuestionarios, libreta de campo, cámara fotográfica y grabadora. Se concluye que existe un amplio conocimiento metodológico y teórico sobre la intervención de la Trabajadora Social; asimismo, que estos conocimientos y herramientas que cuenta el profesional son aplicadas en el campo laboral obteniendo buenos resultados, dando a conocer que la participación de los Trabajadores Sociales se puede desarrollar en diversos ámbitos por la capacidad y conocimiento del profesional; pero para poder continuar desarrollando estas habilidades es indispensable que se actualicen nuevos planes de capacitación y estudio.

#### 1.2.3. Antecedentes Regionales

Montejo, Stiglich y Zarzar (2019), tiene como fin localizar los factores que restringen y colaboran en el PNCVFS evaluando la difusión de información, las necesidades de las víctimas y contribución que realizan los profesionales ante la violencia contra la mujer con el fin de obtener resultados que ayuden en la implementación. Se aplicó un enfoque cualitativo que ha permitido a los tesistas obtener resultados diversos por parte de los involucrados, se empleó el instrumento de entrevistas semiestructurada. Se concluyen que no hay una adecuada difusión de la violencia de género y esto implica que desconozcan sobre la ayuda que pueden obtener al ser violentadas, las víctimas no

saben a dónde acudir cuando ejercen violencia en ellas, pero no solamente el problema es la víctima sino de las Instituciones que no derivan los casos de violencia al CEM. Las víctimas manifiestan gran satisfacción en la atención brindada por los especialistas y recomienda la atención recibida en CEM de Surquillo, dentro de las necesidades se requiere de más personal para cumplir con todas las atenciones que llegan al CEM.

En su tesis Ferrer (2017), tiene como finalidad conocer cómo la violencia contra la mujer incide en la autoestima Chilca 2016. La muestra se realizó en 50 mujeres se recolectaron datos mediante encuesta, se utilizó el instrumento de inventario de Coopersmith y ficha de tamizaje. La autora concluye en su hipótesis general que si existe grado de afectación en la autoestima de la mujer cuando existe violencia siendo el valor de r =-0.841, en su primera hipótesis que mide el grado de afectación de autoestima personal obtiene el resultado de r =-0.873, en la segunda hipótesis que se basa en la autoestima familiar resulta r =-0-902 y por último en su tercera hipótesis que mide la afectación de la violencia contra la mujer en la autoestima social resulta que r =-0.782, se considera que el alto índice de grado de afectación en la autoestima proviene esencialmente de las agresiones doméstica.

## 1.3. Abordaje teórico

En este punto se da a conocer los diferentes fundamentos teóricos, la descripción de los temas, abordando temas generales y se concluye con temas específicos relacionados a la intervención del Trabajador Social frente a la violencia contra la mujer.

#### Teoría crítica

Para Booth (2010), la Teoría Crítica tiene como fin conocer y solucionar los problemas de un modo diferente y con una progresión distinta a la habitual, con el propósito de laborar por los intereses de las personas.

Según Castañón, Hilario, Romero y Sosa (2009) refiere las siguientes finalidades: la primera es la verificación del marxismo con el objeto de sumar conocimiento de distintas disciplinas; segundo identificar y evaluar las dificultades de las personas, familias o comunidad con una mirada crítica y por último la aplicación de técnicas de investigación con el fin de brindar aportes teóricos y empíricos.

El Trabajo Social es una disciplina que aborda distintos problemas sociales, permitiendo la identificación y la intervención de estos problemas de forma; para intervenir es necesario indagar sobre temas teóricos e ideológicos donde se busque aminorar o erradicar las desigualdades de género, el modelo crítico radical es un modelo orientado en esta posición, para Viscarret (2014):

El Trabajo Social Crítico postula que las personas no son causantes de la situación personal y social en la que encuentran, sino que se dirige a los contextos sociales como responsables de la condición de sometimiento y opresión; el Trabajo Social crítico eligió acercarse de distintas maneras a las personas que la sociedad suprimía, asimismo, elabora procedimiento que propone un compromiso con las zonas más populares (p. 209).

La experiencia del Trabajador Social es de la interacción con las personas desde la perspectiva del Trabajo Social crítico radical, siendo el cambio individual y social estructural el objetivo del Trabajo Social para tener como resultado un trabajo eficiente.

El trabajo de investigación nace desde el criterio social, con temas de suma importancia como identificar la participación de los Trabajadores Sociales frente a la violencia de género; el rol del profesional de Trabajo Social es de participar en el proceso de reconstrucción, la actuación frente a estos casos se da con el fin de eludir la revictimización y la repetición de patrones preestablecidos en las víctimas de violencia.

# Teoría ecológica

Para Bronfenbrenner (1987), señala que la teoría ecológica abarca el estudio científico del vínculo entre una persona, su desarrollo y su entorno; asimismo, es el dominio que tiene el medio social en el crecimiento o progreso de la persona.

Esta teoría comprende la manifestación de la violencia desde un enfoque ambiental, de acuerdo al entorno en que se desarrolla la persona de manera individual como cultural además del vínculo que puede haber entre el agresor y la víctima.

La teoría ecológica presenta cuatro sistemas: Macrosistema hace referencia al aspecto cultural y social con relación a las creencias, estereotipos, roles establecidos, patriarcado y prejuicio; Mesosistema comprende las relaciones interpersonales es el modo en cómo se relaciona y los roles que cumple de acuerdo al ámbito social; Exosistema es la influencia entre dos o más entornos como instituciones, grupos sociales, medios de comunicación, redes sociales entre otros, y por último el Microsistema comprende la percepción de la historia, la personalidad y el modo de afrontar de una persona de manera individual o en el entorno familiar.

## Trabajo social

Según las Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, (1959), afirma que el Trabajo Social es una acción sistematizada con el fin de colaborar en la adecuación de las personas y su entorno social, utilizando métodos y procedimiento dirigidos los ciudadanos con el fin de mejorar las dificultades y necesidades para la inclusión en la sociedad.

(Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS], 2014), es una carrera centrada en métodos y experiencia que promociona el cambio y desarrollo social de las personas; asimismo, compromete a los individuos a mejorar el bienestar personal y evitar que sean personas dependientes.

Para Richmond (1962), son procedimientos que permiten mejorar la personalidad y su forma de convivencia de manera individual y sensata de acuerdo a su entorno.

Para que este sea considerado como tal, la tarea que se debe emplear es de un método extenso e intensivo orientado al conocimiento de la vida y bienestar de la persona con las que se vincula en su ambiente más próximo (p.67).

#### Intervención del Trabajador Social

García (1998) sostiene que se asocia con el desarrollo profesional orientado a las personas, grupos, comunidades o Instituciones con el objeto de modificar o variar los problemas que atraviesan desde su entorno.

Asimismo, Barranco (2004), refiere que es la acción que se realiza de manera organizada y desarrollada en la intervención de personas, grupos y comunidades con la finalidad de contribuir con el bienestar social y desarrollo personal.

El profesional está dirigido a guiar, orientar, asistir y preparar a las personas durante el transcurso de su vida, para que estos puedan desarrollarse y afrontar los problemas asociados, promocionando el desarrollo social y políticas sociales (pp. 79-80).

Según Raya (2005) la participación para el Trabajador Social es de dirigirse o acceder a las personas e intervenir en que asuman la responsabilidad en decisiones que les afectan y que estos consideran relevantes para mejorar su vida (p. 5).

#### Rol del trabajador social

Para Ander Egg (1996), hacen referencia a la conducta que realiza el profesional en un momento determinado para alcanzar sus objetivos comprende el estudio de la forma de cómo viene conviviendo la víctima de agresiones, de ver su condición de vida, salubridad, precariedad, situación de riesgo, estado emocional y ciclo o periodo de agresiones que han afrontado en su convivencia con su agresor (p.76).

El Trabajador Social identifica también si la víctima se encuentra en estado de vulnerabilidad siendo los casos de ancianos, infantes, personas con discapacidades y mujeres gestantes.

Las funciones relacionadas a la intervención del trabajador ante casos de violencia de género, son las siguientes (Ballestero, Viscarret y Uriz, 2013):

 Preventiva: acciones anticipadas que realiza el profesional para prevenir los problemas personales y grupales, los ejecuta mediante proyectos de intervención dirigidos a la comunidad o personas que se encuentran en estado de riesgo y que desconocen de los derechos humanos.

- Atención directa: es la atención que brinda el profesional de Trabajo Social a personas o colectivos que se encuentran en problemas de carácter social, teniendo como objetivo fortalecer las capacidades de las personas, para que en un futuro puedan enfrentar los problemas que se presenten y se entreguen a actividades relacionadas a la vida social.
- Planificación: se basa en el uso de métodos y técnicas para realizar determinadas actividades a fin de lograr los objetivos, a través de medios o recursos que posibiliten la ejecución de las actividades.
- Promoción e inserción social: se lleva a cabo mediante procedimientos dirigidos a restaurar, preservar y mejorar la competencia, libertad y manejo de su vida a nivel personal o grupal, mediante la implementación y diseño de políticas sociales que ayuden con la creación de servicios y medios adecuados para cubrir las necesidades sociales.
- Mediación: como trabajadores sociales ayudamos en la unión de personas o grupos que están en situación de conflicto, con el fin de que los involucrados se sientan capaz de solucionar los problemas mediante acuerdos, la función del Trabajador Social es de mediador donde identifica cuales son los intereses que tiene en común y soluciones que se pueden brindar a las personas o colectivos que mantienen conflictos.
- Evaluación: consiste en constatar los resultados de los diversos procedimientos ejecutados, que guardan relación con los objetivos propuestos, esto permite plantear nuevas metas y formas de ejecutar nuevos procedimientos.

# Derechos humanos, protección social y Trabajo Social

Para las Naciones Unidas (1995), el Trabajador Social se relaciona por salvaguardar los derechos de ciudadanos y comunidades, cuando estos se

ven vulnerados por personas, Instituciones o autoridades que ejerzan su poder ante ellos.

Asimismo, se centra en disminuir las diferencias sociales que impiden el desarrollo humano y libertad de los derechos, por tal motivo como Trabajadores Sociales se debe promocionar y promover los derechos que protegen a los individuos.

De acuerdo a la FITS (2014), el Trabajo Social comprende tres generaciones que son: los derechos civiles y políticos (libre expresión, erradicación del dolor, sufrimiento, tortura y detención injustificada); derechos socioeconómicos y culturales (educación, salud, vivienda); y los derechos que se focalizan en el mundo natural, biodiversidad y equidad; estos derechos dan espacio a los derechos personales y grupales.

La FITS (2016), refuerza la capacidad de las personas, familias y comunidades antes episodios de riesgos (violencia, desastres, abandono, entre otros); los trabajadores sociales frente a la protección social proporcionarán habilidades, conocimientos y experiencias en buscan satisfacer los vínculos sociales, promocionar la integración social, abarcar la indiferencia que existe entre la población y garantiza los derechos humanos.

El profesional de Trabajo Social tiene el objeto de salvaguardar los derechos y promover el respeto y garantías de los mismo con el fin de evitar o disminuir la violencia, el papel que cumple el profesional es intervenir y fomentar la colaboración de las mujeres en las comunidades a través de la ejecución de programas que sean inclusivos para todas las personas.

#### Trabajo social y violencia de género

Loredo (2001), señala que durante mucho tiempo la violencia doméstica era vista como un problema solo de familias ya que ocurría dentro del hogar, es

por tal motivo que el estado y la sociedad lo veía como algo normal, situaciones como niños violentados, mujeres agredidas y violadas, adultos mayores víctima de violencia por sus familiares, entre otras.

Siendo la causante de esta problemática social, el espacio familiar ya que era considerado un lugar intocable, se presumía que en el hogar solo exista amor, comprensión y ayuda mutua entre los integrantes; pero esta situación solo escondía relaciones violentas que existían y existen en las familias, quienes eran y son dominadas por la autoridad patriarcal.

Ferreira (1992), refiere que el respeto a los padres a callado e ignorado las denuncias de los abusos que se han sufrido durante la infancia y juventud, estas violencias ejercidas durante estas etapas han dejado marcada la vida de estas personas repitiendo los patrones de violencia en su etapa madura viviendo aisladas y culpables de amar y respetar a la persona que ejerce crueldad o violencia en el hogar.

Estas víctimas ocultan a la sociedad lo que ocurre dentro del hogar, demostrando así que conforman un hogar ideal con el fin de mantener los patrones estereotipados de familia.

Kisnerman (2005), considera que el Trabajo Social otorga ayuda a quienes se han visto afectados sus derechos y fueron agraviados de maltratos, violencias, discriminación, persecución, violaciones, entre otros.

Siendo el rol de brindar su apoyo profesional, emplear técnicas y herramientas que posibiliten a la víctima ver la vida de una manera positiva fortaleciendo sus capacidades para mejorar su autoestima y confianza con el fin de superar los acontecimientos vividos.

#### Violencia

Larraín (2014), considera que la violencia es el resultado de actos que se lleva a cabo por personas dirigidas hacia otros individuos ocasionando el dolor y agonía de la víctima; el autor nos indica que la violencia también puede ser prevenida y que estos actos están vinculados a las situaciones sociales, culturales y psicológicas, que también pueden ser corregidas para evitar la violencia (p.382).

## Violencia contra la mujer

La Ley 30364 (2019), señala que son acciones que pueden causar el fallecimiento o perjuicio físico, sexual, psicológico o patrimonial contra la mujer que se da por su condición de mujer, llevándose a cabo en espacios privado, público y doméstico.

Para Tuesta y Quispe (2021), la violencia es considerado un fenómeno mundial, bajo el contexto del patriarcado el cual gobierna en la sociedad, esta violencia causa daños en los proyectos de vida, propósitos y objetivos que quieren alcanzar, porque se ven humilladas, denigradas, discriminadas, sometidas bajo el poder y dominio del hombre (p. 23).

#### Tipos de violencia

La violencia afecta las distintas clases sociales, así como se mencionó párrafos anteriores la violencia se pueda dar tanto en el ámbito privado, público como doméstico, llevándose a cabo tanto en la vida diaria y círculo social; a continuación, se nombrará los diferentes tipos de violencia considerando que las mencionadas no son las únicas formas de ejercer estas agresiones.

- Violencia física: es la acción que se realiza de manera accidental o provocada que pueda ocasionar daño en cualquier parte del cuerpo de la mujer, estas acciones pueden ser puñetazos, patadas, bofetadas, quemadura, heridas, agresiones con objetos o manos, entre otras; las contusiones son marcas o huellas que se reflejan en la mujer debido al grado de violencia física ejercida hacia la misma incluso esta violencia puede causar la defunción de la mujer (Tuesta y Quispe, 2021, pp. 24-25).
- Violencia psicológica: es el deterioro del estado emocional que se manifiesta mediante la denigración verbal, insulto y las constantes amenazas de separación; las mujeres ante estos sucesos dependen emocionalmente del hombre; la violencia psicológica se da antes que la violencia física, siendo este inicio para prevenir y no continuar con una relación que en el futuro puede ocasionar daños físicos a la mujer (Tuesta y Quispe, 2021, p. 27).
- Violencia económica y patrimonial: conforma los hechos y faltas que causan la privación, restricción y control de los bienes económicos que son necesarios para la estabilidad, el agravio patrimonial se lleva a cabo cuando se sustrae, se retiene o se priva de cualquier objeto como documentación personal, herramientas de trabajo o bienes que se han obtenido durante el matrimonio o convivencia (Ley 30364, 2019).
- Violencia sexual: es realizar o intentar en cometer un acto sexual; se considera también violencia sexual, el acoso callejero, la intimidación, la trata, la explotación sexual, las expresiones o insinuaciones sexuales donde no solo la mujer adulta es víctima sino también las(os) niñas(os) y adolescentes, estos actos se pueden realizar mediante amenazas de cualquier persona sin importar el vínculo familiar que puedan tener con el agresor (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2013).

#### Factores asociados a la violencia

La violencia se genera por diferentes causas que son influenciadas por los antecedentes históricos y estructurales de dominio entre el varón y la mujer; se mencionara algunos factores asociados a la violencia:

#### **Factores sociales**

Los patrones de dominación ocasionan que los niños y niñas escuchen, capten y aprendan que por el ser varones dominan y pueden ejercer cualquier tipo de violencia para demostrar su poder, a comparación de las mujeres que se les enseña a tolerar y eludir las agresiones que se ejercen hacia ellas considerándolas como un ser inferior ante los hombres.

- Educación sexista: crea una exclusión a las mujeres que se basan en la inferioridad de las mismas, al ser consideradas como el sexo débil suponen que su capacidad intelectual tiene un bajo nivel ante el de los hombres, por tal motivo se han implantado estereotipos de género donde la mujer puede acceder a profesiones que tengan bajas remuneraciones y poca empleabilidad, siendo el hombre quien puede acceder u obtener altos cargos y remunerados por el solo hecho de ser varones (Mizala, 2018).
- Roles de género: son patrones o comportamientos que se transmiten y aprenden durante la infancia mediante las experiencias de la convivencia familiar, colegio, religión y la misma sociedad; el papel que cumple el hombre es de proveedor y brindar protección a la familia, sin embargo la mujer es destinada a educar a los hijos y actividades con referente al hogar; estos roles marcan una diferencia estructural social existiendo la desigualdad de género y esto se debe a que algunas labores y tareas tienen mayor relevancia y son consideradas superiores, a comparación de otras que son inferiores (Herrera, 2000).

#### **Factores culturales**

Se comprende como la transmisión de violencia de generación en generación, que se repite en el ámbito doméstico y se transmite durante el tiempo de las relaciones familiares.

- Estereotipo de género: son ideas y modelos que se obtiene a través de patrones establecidos en la sociedad, y que en función a ellos se establece el comportamiento y características a cada sexo, los estereotipos de género son para ambos sexos y estos pueden tener tanto cualidades positivas como negativas, los roles establecidos en hombres y mujeres son rasgos de las creencias estereotipadas que son instauradas por la sociedad (Quesada y López, 2010).
- Machismo: se considera como el pensamiento ideológico que justifica el poder y dominio del varón sobre la mujer insertándose estas ideas desde la educación y crianza del hombre, las características que realzan el machismo es la agresividad, dominio, poder y denigración de ciertas cualidades de las mujeres como la subordinación, sumisión e inseguridad (Moral y Ramos, 2016, p.39).

#### **Actores sociales**

Son las organizaciones e instituciones que se unen a raíz de las necesidades de la población con fin de tratar o enfrentar las problemáticas sociales, estos actores son considerados como protagonistas de los cambios situacionales (Bolos, 1995).

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: su misión es diseñar, instaurar, promocionar, supervisar y controlar las políticas públicas establecidas; con el fin de velar por los derechos y el ejercicio

de una vida sin agresiones en beneficio a las mujeres de distintas edades y condición, tanto nacionales como internacionales (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]).

- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA: ejecutan y diseñan acciones y políticas de vigilancia, precaución y soporte a nivel nacional dirigidas a las ciudadanas relacionadas en casos de violencia con la finalidad de satisfacer el bien social de la comunidad (MIMP).
- Centro de Emergencia Mujer: su política es de prevenir acontecimientos de agresiones en agravio a las mujeres, brinda atenciones gratuitas e interviene otorgando asesoría jurídica, psicológica y social; asimismo, lleva a cabo campañas para reducir la violencia con el fin de que estos no se sigan esparciendo en la sociedad; áreas de atención del CEM (Viviano, 2014):

**Área de admisión,** recepciona las solicitudes de acontecimientos de violencia de género, luego de la recepción de un determinado caso se apertura la ficha de registro identificando la atención requerida, para proceder a derivar al especialista que corresponde.

Área de psicología, tiene como objeto contribuir en la recuperación psicológica de la víctima, brindar acompañamiento, soporte emocional, recoger evidencias y emitir informes psicológicos que permitan a las autoridades la apertura del proceso de investigación.

**Área legal,** el profesional representa, orienta y brinda asesoría legal a la víctima con el fin de que accedan a las investigaciones fiscales y/o procesos judiciales; asimismo, brinda el

acompañamiento legal durante todo el proceso aportando medios de prueba o impugnando decisiones o resultados desfavorables.

**Área social,** brinda soporte familiar mediante entrevistas, visitas domiciliarias e informes sociales que detallan la condición de la víctima, también realiza gestiones sociales y consejería individual y familiar.

# 1.4. Formulación del problema

# 1.4.1. Problema general

¿Cómo se da la intervención del Trabajador Social del Centro de Emergencia Mujer Comisaría frente a los casos de violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021?

#### 1.4.2. Problemas específicos

¿Cuál es el rol que desempeña el Trabajador Social del CEM Comisaría en los casos de violencia contra la mujer Distrito de San Juan de Miraflores 2021?

¿Cómo se desarrolla el rol del Trabajador Social del CEM Comisaría en los casos de violencia contra la mujer del Distrito de San Juan de Miraflores 2021?

# 1.5. Justificación e importancia del estudio

Para Caballero (2014), para realizar una justificación es necesario dar respuesta a las estas preguntas: ¿Para quiénes es necesaria esta investigación?, ¿Por qué?, ¿Para quiénes es conveniente? Estas preguntas son con el fin de formular el motivo de la investigación (p.18).

La investigación es necesaria para los Trabajadores Sociales, ya que tienen una ardua labor en las asesorías múltiples que brinda ante sucesos de violencia iniciando con la evaluación; empleando sus instrumentos y técnicas de intervención para lograr así un adecuado diagnóstico que permita al profesional continuar con el seguimiento y monitoreo de la víctima durante y después del proceso.

Tiene como fin identificar la intervención del Trabajador Social del CEM frente a casos de violencia, así como describir cómo se desarrolla el rol que cumple el profesional de manera metodológica y estratégica; asimismo, conocer los factores de riesgo que causan la violencia.

La violencia es considerada una problemática social que se tiene que prevenir, luchar y disminuir; durante un largo periodo el hombre viene sometiendo a la mujer con su fuerza, poder y dominio; esta violencia afecta de manera física, psicológica y sexual a la víctima, recibiendo también este grado de afectación emocional el círculo familiar de la víctima de violencia.

Este Investigación está direccionada a Trabajadores Sociales y profesiones afines con el propósito de contribuir con aportes teórico y metodológicos que puedan ser empleados durante la intervención de casos de violencia; también está dirigido a las usuarias y familias que han sufrido agresiones con el fin de que conozcan y comprendan la intervención y aporte que brindan los Trabajadores Social ante esta situación de violencia.

## 1.6. Objetivos

# 1.6.1. Objetivo general

Analizar la intervención del Trabajador Social del CEM Comisaría frente a los casos de violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021.

# 1.6.2. Objetivos específicos

Comprender el papel que desempeña el Trabajador Social del CEM Comisaría en los casos de violencia contra la mujer Distrito de San Juan de Miraflores 2021.

Comprender el desarrollo del rol del Trabajador Social del CEM Comisaría en los casos de violencia contra la mujer del Distrito de San Juan de Miraflores 2021.

#### 1.7. Limitaciones

El límite principal del estudio fue que nos encontramos en emergencia sanitaria, debido al COVID19, lo cual no permitió realizar entrevistas presenciales con el fin de respetar las medidas de seguridad establecidas en cada Institución, sin embargo, las mismas que fueron superadas a través de las entrevistas virtuales previa coordinación y autorización del profesional entrevistado.

# II. MATERIAL Y MÉTODO

# 2.1 Tipo de estudio y diseño de la investigación

Es de tipo descriptivo y documental, Hernández, Fernández y Baptista (2014), afirma que los estudios descriptivos recogen información sobre las variables de forma individual o grupal (p.92).

En cuanto a la investigación documental, se basa en identificar, alcanzar y examinar informes y materiales, estos datos se recogen de manera selectiva a fin de alcanzar la información de acuerdo al tema de estudio (p. 422).

El diseño utilizado es no experimental fenomenológico que se basa en explicar, comprender y explorar las experiencias de una o varias personas en relación a un suceso o episodio vivido, con el fin de ser compartidas estas experiencias (p. 493).

Corresponde al enfoque cualitativo según Hernández, Fernández y Baptista, (2010) recolecta información sin fundamentos estadísticos, con el objeto de indagar o precisar las interrogantes de la investigación (p. 7).

#### 2.2 Escenario de estudio

Se consideró como escenario de estudio el Centro de Emergencia Mujer del Distrito de San Juan de Miraflores, que participa directamente en la intervención de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar; esta Institución cuenta con profesionales especializados en el área; dentro de ellos se encuentran Trabajadoras Sociales que brindan el soporte a las mujeres, niñas(os), adolescentes y adultos mayores que han sido víctimas de violencia.

Actualmente el Distrito de San Juan Miraflores cuenta con dos CEM, para este trabajo de investigación se considerará el CEM Comisaría PNP Pamplona II donde laboran dos Trabajadoras Sociales de manera rotativa, participando para esta entrevista solo una profesional de Trabajo Social.

# 2.3 Caracterización de la población

## Criterio de inclusión

- Trabajadoras sociales que atienden casos de violencia contra la mujer.
- Trabajadores sociales que laboran en el CEM Comisaría PNP Pamplona
   Il San Juan de Miraflores.

#### Criterios de exclusión

- Trabajadores Sociales que laboran en otras Instituciones u Organizaciones referidas a estos casos de violencia.
- Trabajadoras sociales que no han brindado atención en circunstancias o episodios de violencia.

#### 2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### 2.4.1 Técnicas de recolección de datos

La técnica que se utilizó es mediante entrevistas semiestructuradas, según Hernández, Fernández y Baptista (2014) consiste en rescatar las experiencias de los trabajadores sociales, asimismo, esta técnica permite agregar interrogantes adicionales con fin de tener una amplia información (p. 403).

Se recogió los temas a tratar, se efectuaron preguntas oportunas y convenientes de acuerdo al tema de investigación, este instrumento será aplicado mediante la aplicación ZOOM o llamadas telefónicas contando con la participación directa del entrevistado, se emplearán estos aplicativos o medios de comunicación con el fin de respetar las medidas de seguridad ya que actualmente nos encontramos en Emergencia Sanitaria debido al COVID-19.

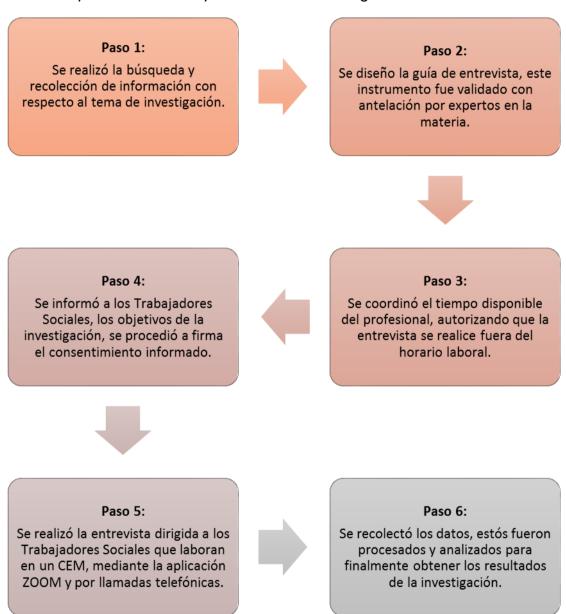
#### 2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

Se aplicó la guía de entrevista formulada por doce preguntas dirigida a la Trabajadora Social del CEM quien brindó información precisa y requerida de acuerdo al tema de investigación, el tiempo de duración para la aplicación de las preguntas fue de 30 minutos aproximadamente, este instrumento ha sido validado por un juez experto en la materia, acudiendo a un profesional especializado con la misma línea de investigación.

# 2.5 Procedimiento para recolección de datos

Figura 1:

Acciones que se asumieron para realizar la investigación



**Fuente:** El diagrama representa los pasos que se han seguido para la recolección y procesamientos de datos – elaborado por la autora.

#### 2.6 Procedimiento de análisis de datos

Se aplicó la técnica de asociación de contenidos, que permitió analizar e interpretar los textos de manera clara y entendible, este procedimiento consiste en tres etapas: teórica o pre análisis, donde se realizó la organización y revisión de los datos e información obtenida; etapa descriptiva analítica, se describió y analizó los datos e información adquirida se interpretó los datos brutos en datos eficaces; y etapa interpretativa, se analizó y explicó el contenido según el objetivo del trabajo de investigación (Arbeláez y Onrubia 2014).

#### 2.7 Criterios éticos

La Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento (1979) en el Informe Belmont nos relata tres principios esenciales (pp. 2-5):

- Principio de respeto a las personas, se ha respetado la libertad de decisión de cada uno de las Trabajadoras Sociales, así como de su integridad e información.
- Principio de beneficencia, se aseguró el bienestar de los Trabajadores
   Sociales sin ocasionarles ningún tipo de daño o perjuicio.
- Principio de justicia, se dio un trato igualitario libre de discriminación, origen, raza, religión y condición.

## 2.8 Criterios de rigor científico

Para la investigación se tomaron los criterios mencionados por Hernández, Fernández y Baptista (2014, pp. 453-459):

- Dependencia, el Trabajador Social conoce la percepción del tema a investigar por lo que brindó su validación al instrumento y sus conocimientos a la investigadora.
- Credibilidad, la profesional de Trabajo Social brindó a la investigadora sus ideas y conocimientos adquiridos durante el desarrollo de su profesión; conocimientos que fueron interpretados y plasmados en el trabajo de investigación.
- Transferencia, en el trabajo de investigación se ha captado la idea principal de la intervención de la Trabajadora Social, la misma que fue analizada y con ello se ha determinado que brinda soluciones y mejoras a los problemas presentados.
- Confirmabilidad, se realizó la búsqueda de información del tema de investigación para luego ser comparada con la entrevista que se realizó al profesional encontrándose una lógica que dio lugar luego a su análisis.

# III. REPORTE DE RESULTADOS

# 3.1. Análisis y discusión de los resultados

Para un mejor análisis y argumentación de los resultados, se ha discutido y trabajado primero como Categoría central el Rol y Desarrollo del Trabajador Social del CEM, en cuanto a sus diferentes roles y desarrollo de los mismos, y luego se ha trabajado en tres sub categorías para un óptimo estudio del análisis y discusión:

# CATEGORÍA: ROL Y DESARROLLO DEL TRABAJADOR SOCIAL DEL CEM

Tabla 1

Rol del Trabajador Social del CEM en casos de violencia

Rol	Desarrollo
DIRECTO	<ul> <li>El Trabajador social realiza la atención de manera directa a los casos identificados, brinda orientación a la víctima para que se proceda con la denuncia.</li> <li>El profesional de Trabajo Social entrevista y evalúa a la víctima y a su círculo familiar, con el objetivo de identificar el grado de afectación, los factores asociados a la violencia y las causas sociales; con el propósito de obtener la información de los antecedentes y últimos episodios de violencia.</li> </ul>

- Se brinda acompañamiento a la víctima a Medicina Legal con el objetivo de que se realicen los exámenes necesarios; cuando la víctima es menor de edad se solicita que la entrevista única se lleve a cabo en cámara Gesell a fin de evitar la revictimización.
- Ante casos de violación si los hechos ocurrieron durante las 72 horas, el Trabajador Social realiza gestiones ante un Establecimiento de Salud, para hacer entrega del Kit de Emergencia a fin de evitar embarazos no deseados o contagio de ETS.
- Si las víctimas no cuentan con redes de apoyo o soporte sociofamiliar, se gestiona el ingreso a un Hogar de Refugio Temporal (HRT), sin embargo, si la víctima no acepta deberá firmar una Carta de Desistimiento.
- Se realiza la visita domiciliaria a fin de constatar la situación en la que se encuentra la víctima y se elabora un informe social donde se redacta la situación pasada y actual de la víctima, círculo familiar, vivienda entre otros aspectos; asimismo, el profesional de Trabajo Social brinda su valoración de acuerdo a la situación.
- Brinda orientación, apoyo moral y consejería social a la víctima y redes socio-familiares; además realiza las gestiones sociales de acuerdo a las necesidades de la usuaria.

Interviene en las redes familiares y sociales que coadyuven en el proceso de cambio y recuperación de la víctima. Se realiza el seguimiento y monitoreo del caso considerando los niveles de riesgos a fin de identificar la evolución de la víctima y cumpliendo los tiempos establecidos en el Protocolo de atención de los CEM. - Finalmente, el caso es socializado con el coordinador y equipo interdisciplinario. Se evalúa los contextos socio-familiares de la población, y se realiza campañas para prevenir casos de violencia, así como en coordinación con los Centros Educativos. Municipalidad cuando lo requieren. **PREVENTIVO** Identifica los problemas sociales e interviene en forma interdisciplinaria para ayudar a disminuir la incidencia de violencia, asimismo, se identifica el entorno social que estaría vulnerando el bienestar integral de la víctima. Elabora un plan de atención y seguridad; diseña implementar estrategias intervención de acuerdo con la necesidad o **PLANIFICADOR** nivel de riesgo en la que se encuentra la víctima; considerando sus derechos. enfoques y principios señalados en el Protocolo de atención de los CEM.

- Realiza su intervención articulando todos los recursos sociales y familiares que permitan superar un caso de violencia identificado.
- Elabora planes de superación de la víctima, para que pueda depender económicamente y emocionalmente por sí misma, mediante estrategias de superación y participación de Instituciones comprometidas en dichos planes.

# **PROMOCIÓN**

- Interviene con acciones de promoción, sensibilización y prevención, a través de charlas, capacitaciones, talleres, conferencias sobre la violencia de género, trata de personas, abuso sexual, violencia familiar y servicios de atención que brindan ayuda en casos de emergencia, estas actividades están dirigidas a la población de acuerdo a su jurisdicción.
- Se realizan campañas promocionales que están específicamente dirigidas hacia el círculo familiar directo, con orientaciones diversas, de acuerdo a la magnitud del hecho.

**Nota:** Sistematización de la entrevista a la Trabajadora Social del CEM Comisaría setiembre 2021 – elaborado por la autora.

El rol que realiza el trabajador social al abordar casos de violencia es directo, planificador, preventivo y de promoción, a fin de reducir y prevenir la violencia; asimismo, los profesionales de Trabajo Social participan el proceso de cambio, recuperación y acompañamiento de la víctima durante y después de la denuncia, además que no solo trata con la víctima sino también con el entorno familiar ya que estos también se ven afectados debido a la violencia que es ejercida hacia la víctima.

De acuerdo a la entrevista realizada al profesional de Trabajo Social la EA1 manifiesta que:

"La participación del Trabajador Social es primordial en casos de violencia porque no solo facilita y acompaña a las víctimas de violencia durante el proceso de cambio y recuperación que requieren, sino que aborda el problema en forma integral durante la detección, tratamiento, apoyo y seguimiento de las personas que son víctimas de violencia; ya sea, víctima directa o indirecta"

La Teoría Crítica de Booth (2010), tiene como objetivo conocer y solucionar los problemas de un modo diferente y con una progresión distinta a la habitual, con el propósito de trabajar por los intereses de las personas.

De acuerdo a la Teoría Crítica el Trabajador Social interviene en diversos problemas sociales y para ello es necesario buscar soluciones o medidas preventivas con el objetivo de reducir o prevenir los índices de violencia de género.

El profesional busca acercarse a la víctima y a su círculo familiar para identificar cuáles son los factores que estarían asociados a la violencia, participa en el proceso de reconstrucción de la víctima brindando el soporte, seguimiento y monitoreo durante la identificación del caso y después de ello,

conforme se ha podido corroborar a través de las entrevistas realizada a la Trabajadora Social.

Para abordar y promocionar los temas de violencia de género en la sociedad, se elabora un plan estratégico que promueva la no violencia y la equidad e igualdad de género; para ello es indispensable contar con el apoyo y compromiso de las autoridades e Instituciones como Poder Judicial, Ministerio Público, Municipalidades, Hospitales, Centros Educativos, entre otros.

Con la finalidad de disminuir y eliminar la violencia que es un problema que se viene enfrentando durante un largo tiempo y que a pesar de que existan leyes que protejan la integridad de las víctimas no se cumplen y se toman las medidas necesarias debido a la deficiencia y empatía de las autoridades e Instituciones.

# Sub categoría I: Intervención profesional en niños, niñas y adolescentes

Tabla 2Seguimiento y monitoreo a víctimas menores de edad

ACCIONES	DESARROLLO
SEGUIMIENTO	<ul> <li>Cuando la denuncia se realiza por uno de los padres se le brinda las orientaciones necesarias para la protección del menor, si los dos progenitores son los agresores se ubica los familiares más directos, para que se hagan responsables del menor; cuando no hay familiares directos se le alberga en Refugios Temporales y/o Casas Hogares hasta que culmine el proceso.</li> <li>Se realiza la ficha de valoración de riesgo del menor, si el resultado de la ficha de valoración es de RIESGO MODERADO O SEVERO, se realizará el monitoreo a la semana, al mes y a los tres meses a través de llamadas telefónicas o visitas domiciliarias.</li> <li>El seguimiento se realiza mediante la persona responsable, tutor o familiar cercano del niño, niña o adolescente, para identificar la evolución del riesgo con la finalidad de verificar la probabilidad de que ocurran nuevos hechos de violencia.</li> </ul>

	- Asimismo, se coordina con la Institución
	Educativa del menor a fin de buscar mayor
	información sobre los datos familiares, el
	rendimiento académico, el comportamiento y
	si se ha identificado antecedentes de
	maltrato.
	<ul> <li>Se realiza el monitoreo para identificar los cambios que se generan luego de la denuncia o el otorgamiento de las medidas de protección.</li> </ul>
MONITOREO	- Si los casos de violencia persisten la Trabajadora Social deberá informar a las autoridades competentes en un plazo de 24 horas a fin de velar por la integridad física y emocional de la víctima.
	- Finalmente se brindan las orientaciones sociales al círculo familiar con el objetivo de ayudar en la recuperación emocional del menor y el fortalecimiento de las relaciones intrafamiliar a fin de evitar nuevos actos de violencia.

*Nota:* Sistematización de la entrevista a la Trabajadora Social del CEM Comisaría setiembre 2021 – elaborado por la autora.

La violencia en niñas, niños y adolescentes proviene directamente del círculo familiar o entorno más cercano, los Trabajadores Sociales ante casos de violencia realizan el seguimiento con los familiares directos del menor, a fin de identificar si las agresiones se vienen realizando continuamente para tomar las medidas necesarias y realizar el monitoreo de la víctima con el objetivo de prevenir que la violencia se siga ejerciendo en el menor.

El Trabajador Social interviene de una manera adecuada en los casos de violencia en menores de edad, la atención debe ser prioritaria y de urgencia social a fin de garantizar el bienestar físico, psicológico y sexual de los niños, niñas y adolescentes.

El profesional de Trabajo Social realiza el seguimiento y monitoreo a los menores cuando en el hogar existen agresiones ya que ellos también son víctimas de esta violencia; ocasionándole un grave daño psicológico, que trae como consecuencia que los menores repitan los patrones de agresiones, la sumisión y miedo cuando lleguen a una etapa adulta; es indispensable que se reeduque y se brinde el soporte necesario a los menores y familia para evitar y eliminar la violencia en el hogar.

# Sub categoría II: Intervención del Trabajador Social según el tipo de violencia

La siguiente tabla representa la intervención que realiza el profesional de Trabajo Social conforme a la frecuencia de atención de víctimas de acuerdo al tipo de violencia, la tabla se basa en la escala de Likert donde:

- Muy Frecuente es "MF"
- Frecuente es "F"
- Ocasionalmente es "O"
- Raramente es "R"
- Nunca es "N".

Tabla 3:

Intervención del Trabajador Social de acuerdo al tipo de violencia

Acciones		Fí	sica	<b>a</b>		F	Sic	ológ	gica		E	Ecor	nóm	ica			Se	exua	ıl	
Acciones	MF	F	o	R	N	MF	F	0	R	N	MF	F	0	R	N	MF	F	0	R	N
Orienta a la víctima para que realice la denuncia	Х					Х					Х					Х				
Acompaña a la víctima a Medicina Legal.	X									X						X				
Entrevista a la víctima y/o redes familiares a fin de obtener información de los antecedentes y últimos hechos de violencia que denuncia	X					X					X					X				
Se solicita Cámara Gesell cuando la víctima es menor de edad a fin de evitar la revictimización.				x						x					X	X				

Realiza las gestiones ante un establecimiento de salud para hacer entrega del Kit de Emergencia a fin de evitar embarazos no deseados o contagio de ETS.			X			X			X	Х		
Gestiona el ingreso a un Hogar de Refugio Temporal (HRT).	х			Х					х	Х		
Elaboración de Plan de Seguridad	Х			X			Х			Х		
Visita domiciliaria	Х			Х			Х			Х		
Elaboración de Informe Social	Х			X			Х			Х		
Orientación y consejería social a la usuaria y redes socio-familiares	х			Х			X			Х		
Gestión social de acuerdo con las necesidades de la víctima	x			X			X			Х		
Seguimiento del caso considerando el nivel de riesgo a fin de identificar la evolución del caso.	x			х			Х			Х		
Socializa el caso con el coordinador y equipo interdisciplinario	X			Х			Х			Х		

*Nota:* Sistematización de la entrevista a la Trabajadora Social del CEM Comisaría setiembre 2021 – elaborado por la autora.

La violencia puede estar presente en cualquier ámbito sea en el hogar, calle, colegio, entre otros; las agresiones se expresan de distintos tipos física, psicológica, económica y sexual; el papel que cumple el Trabajador Social ante estos casos de violencia se desarrolla de diversas formas sea el grado de agresividad ejercida hacia la víctima y la condición en la que se encuentre.

Para abordar cualquier tipo de violencia es necesario realizar distintos pasos para lograr una adecuada atención según sea el caso que se presente; de acuerdo a la Tabla 3 para la intervención de los casos de violencia física, psicológica, económica y sexual hay acciones que guardan similitud y medidas que se deben tomar conforme el caso se vaya agravando.

Al realizar la entrevista a la víctima se requiere la recolección de la información indispensable para tomar las acciones necesarias y ejecutar un debido proceso; empero cuando las víctimas de violencias son menores de edad, es necesario que se realice la entrevista mediante cámara Gesell para evitar la revictimización.

Sin embargo, para que un menor acuda a Cámara Gesell el tiempo de espera es excesivo tardando hasta más de dos meses para poder concluir una entrevista, en muchos casos los familiares de los menores no desean continuar con el proceso debido a que reciben amenazas, o por el desinterés e insensibilidad que las autoridades y profesionales demuestran ante estos hechos de violencia.

El profesional de Trabajo Social a pesar de presentarse estos inconvenientes continua con el proceso de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la víctima; realizando visitas domiciliarias o entrevistándose por teléfono a fin de continuar con el proceso de recuperación de la víctima de violencia.

El acceso a los hogares de refugio temporal es limitado, ya que las plazas para ingresar a las víctimas de violencia son escasas, y esto se debe a la ausencia de estos refugios temporales, por ello la necesidad de la participación de las autoridades Regionales y Locales para crear, acondicionar e implementar más albergues que puedan acoger a las víctimas de violencia, a fin de que estas se sientan protegidas y seguras.

Durante el proceso de atención se presentan circunstancias lo cual dificulta continuar con el proceso de atención y ayuda a la víctima de violencia, cuando la persona agredida desiste en continuar con la denuncia se realiza una serie de procedimiento para dejar constancia que se brindó las herramientas necesarias para continuar con el proceso; conforme a la entrevista el EA1 explica que:

Se le brinda orientación y consejería, inicialmente a la víctima sobre los hechos de violencia que denuncia, posteriormente se informa a las redes familiares sobre la decisión de víctima de no continuar con la denuncia, se realiza la visita domiciliaria; de continuar con la decisión de no denunciar, el abogado solicita las Medidas de Protección y la víctima deberá firmar una Carta de Desistimiento de los servicios que ofrece el CEM, asimismo se le inserta a la víctima a un establecimiento de salud (módulo de violencia) para que reciba terapias psicológicas y se realiza seguimiento psicosocial del caso.

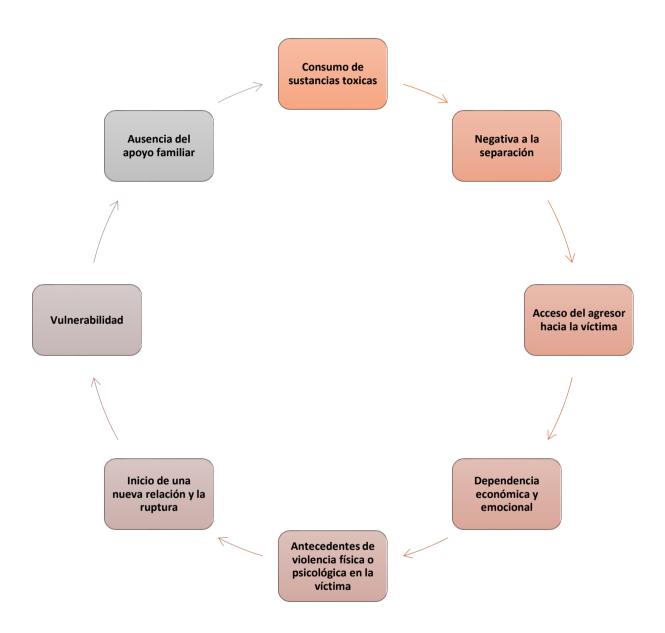
Como profesionales al brindar las atenciones a personas que han sufrido agresiones, es nuestro deber agotar todas las instancias para continuar con el proceso de denuncia y brindar el soporte necesario a las víctimas, sin embargo existen diversas razones por la cual las personas violentadas no continúan con el proceso debido a que la familia influye en la decisión, el cónyuge o conviviente promete que será la última vez, reciben

amenazas con quitar a los hijos, existe la dependencia económica, entre múltiples razones que influye en la decisión de las personas víctimas de violencia.

# Sub categoría III: Factores de riesgo asociados a la violencia

Figura 2

Factores asociados a la violencia



*Nota:* Sistematización de la entrevista a la Trabajadora Social del CEM Comisaría setiembre 2021 – elaborado por la autora.

Para desarrollar esta categoría, nos basaremos en la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner (1987), que abarca el estudio científico del vínculo entre una persona, su desarrollo y su entorno; asimismo, es el dominio que tiene el medio social en el crecimiento o progreso de la persona; comprende la manifestación de la violencia desde un enfoque ambiental, de acuerdo al entorno en que se desarrolla la persona de manera individual como cultural además del vínculo que puede haber entre el agresor y la víctima.

Esta Teoría ayudará a comprender el origen, consecuencia y prevención de la violencia; la violencia de género está influenciada por los antecedentes históricos y estructurales de poder y dominio entre el hombre y la mujer.

Las desigualdades entre en el hombre y la mujer se ve influencia por la sociedad; quienes han establecido roles de género de acuerdo al sexo, considerando al hombre como el dominante, de poder y fuerza, y la mujer como el sexo débil, sumisa e inferior.

Uno de los factores que influye en la violencia es los antecedentes de agresiones en la infancia, ya que estos son testigo o víctimas de la violencia que es ejercida hacia su madre o los hijos; captando y repitiendo estos actos de violencia cuando llegan a una etapa adulta, como también se pueden ver afectados en la autoestima y desarrollo personal.

Muchas de las víctimas dependen económicamente y emocionalmente de sus agresores, lo cual cuesta mucho que logren separarse debido a la dependencia, estas víctimas consideran que al separarse no van a poder desarrollarse y continuar con una vida libre de violencia.

Para ello es indispensable la intervención del Trabajador Social para fortalecer el crecimiento de la víctima, buscar redes de apoyo para

desarrollar sus habilidades y logren salir adelante dependiendo de si mismas.

Los profesionales de Trabajo Social al abordar casos de violencia también intervienen en la superación de situación de vulnerabilidad y crisis personal y familiar, de acuerdo a la entrevista el EA1 manifiesta:

Se interviene en la superación de las personas y familias víctimas de violencia mediante las siguientes acciones; se coordina con el servicio de psicología a fin de restablecer el equilibrio emocional y fortalecer sus recursos personales para enfrentar la situación de violencia, asimismo, se sensibiliza a la presunta víctima para que identifique sus capacidades que le permita recuperar el control de su vida

Para ello es vital contar con el apoyo y compromiso de las Instituciones al intervenir los casos de violencia, de esta manera se podrá afrontar rápidamente los casos que se presenten y trabajar de manera articulada con las Instituciones con el objetivo de prevenir la violencia y promocionar la igualdad de género.

En los casos de violencia los profesionales de Trabajo Social realizan las coordinaciones institucionales para la atención de las víctimas; conforme a las entrevistas realizadas el EA1 indica que:

La trabajadora social si realiza coordinaciones interinstitucionales, con mayor frecuencia con el Hospital María Auxiliadora, DIRIS Sur, Centro de Salud Ollantay (Módulo de Violencia), Centro de Salud Mental 12 de noviembre, Municipalidad de San Juan de Miraflores, etc.

#### 3.2. Consideraciones finales

Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) y el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, es necesario ampliar las plazas con más profesionales especializados en Violencia Contra la Mujer, en especial de Trabajadores Sociales porque desempeñan roles muy importante como planificador, directo, promoción y preventivo; cuando el profesional interviene en los casos de violencia brinda acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la víctima y entorno familiar, hasta la recuperación de los mismo; con el objetivo de que estas agresiones no continúen, asimismo, orienta a la víctima durante el proceso de cambio a fin de mejorar la calidad de vida de la víctima de violencia y su círculo familiar.

A los Gobiernos Regionales y Locales, es vital contar con el apoyo para crear, acondicionar o implementar Hogares de Refugio Temporal, asimismo, que estos albergues cuenten con profesionales capacitados para mejorar la autoestima y desarrollo personal de cada una de las víctimas. Cabe precisar que la participación de actores sociales involucrados tiene que ser de manera activa y eficiente a fin de brindar una atención adecuada y oportuna.

A las Escuelas Profesionales de Trabajo Social del País, implementar en su plan de estudio cursos relacionados a la intervención y prevención de la violencia contra las mujeres, a fin de que los estudiantes reciban la capacitación y orientación adecuada al intervenir en los casos de violencia contra las mujeres; como estudiantes y profesionales es indispensable recibir la formación oportuna sobre la violencia de género ya que actualmente es considerado una problemática social a nivel mundial y para ello como Trabajadores Sociales debemos de contar con las herramientas necesarias para intervenir, prevenir y atender los casos de violencia contra mujer de una manera adecuada y sin revictimizar a la víctima de violencia.

A los Centros Educativos, es indispensable contar con el compromiso de las autoridades y personal docente para que difundan la no violencia e igualdad de género, previamente estos profesionales como actores sociales reciban las capacitaciones necesarias para identificar los casos de violencia que se puede manifestar con el comportamiento agresivo del menor, las bajas calificaciones, el no querer socializar con los demás compañeros, entre otras circunstancias o comportamientos que se pueden presentar durante la escuela por parte del menor; asimismo, es necesario educar a las familias para que identifiquen los indicadores de violencia a fin de que brinden o busquen ayuda cuando sea necesaria y sean atendidos oportunamente y de forma adecuada.

Al Centro de Emergencia Mujer de San Juan de Miraflores, es necesario que se implementen proyectos estratégicos por Trabajadores Sociales que implique la participación de la población, autoridades e Instituciones, con temas que abarquen la eliminación y disminución de la violencia contra la mujer, así como la equidad e igualdad de género a fin de contrarrestar los factores que inciden en la violencia contra las mujeres.

#### Referencias

#### Libros

Ander Egg, E. (1995). Diccionario de Trabajo Social. Editorial Lumen.

- Ballestero Izquierdo, A., Viscarret Garro, J. y Uriz Pemán, M. (2013). Funciones profesionales de los trabajadores sociales en España. *Universidad Pública de Navarra. Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 127-138.
- Bolos, S. (1995). *Actores sociales y demandas urbanas*. Universidad lberoamericana.
- Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados. Editorial Paidós
- Castañón Moreno, J., Hilario de la Cruz, O., Romero Rivas, H. y Sosa Menera, A. (2009). Fascículo 1: Alternativas teóricas metodológicas para la explicación de los problemas sociales del materialismo histórico dialéctico, estructural funcionalismo, teoría comprensiva y teoría crítica. En Colegio de Bachilleres (Ed.), *Introducción a las Ciencias Sociales 2: Compendio fascicular*. Editorial LIMUSA, S.A.
- Ferreira, G. (1992). Hombres violentos. Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Editorial Sudamericana.

- Flores Pérez, Y. (2019). Políticas Sociales: una mirada desde Trabajo Social.

  Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social Nueva acción critica diálogos desde el trabajo social Latinoamericano, 1(3), 17-22.
- García Salord, S. (1998) Especificidad y rol en Trabajo Social. Lumen Humanitas.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). Interamericana Editores.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Interamericana Editores.
- Herrera Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista Cubana Med Gen Integr*, 16(6).
- Kisnerman, N. (2005). Pensar el trabajo social. Lumen.
- Larraín Heiremans, S. (2014). Violencia puertas adentro: la mujer golpeada.

  Editorial universitaria.
- Loredo Abdalá, A. (2001). Historia del maltrato infantil en México: Revisión de la literatura pediátrica. *Boletín médico Hospital Infantil México*, 58(3).

- Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (1959). *El desarrollo de los programas nacionales de servicio social.* New York la organización.
- Quesada Jiménez, J. y López López, A. (2010). Estereotipos de género y usos de la lengua: un estudio en Educación Secundaria. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 25, 41-58.

Richmond, M. (1962). El caso social individual. Humanitas.

- Tamayo y Tamayo, M. (1999). *El proceso de investigación científica* (3ª ed.). Editorial Limusa.
- Tuesta Altamirano, N. y Quispe Crispín, C. (2021). La violencia contra la mujer: Una mirada y praxis desde el trabajo social. Caja Negra S.A.C.

# Webgrafía:

- Alza Salvatierra, V. (2017). Fundamentos teóricos metodológicos que caracterizan la intervención Profesional de los Trabajadores Sociales en la ciudad de Trujillo 2016. [Informe de Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Trujillo]
  - https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/13528/Alza%20Salv atierra%20Vanessa%20Jocelyn.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arbeláez Gómez, M. y Onrubia Goñi, J. (2014). Análisis bibliométrico y de contenido. Dos metodologías complementarias para el análisis de la revista colombiana Educación y Cultura. *Revista de Investigaciones Universidad Católica de Manizales*, 14(23), 14 31. <a href="http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/5/0">http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/5/0</a>
- Barranco Espósito M. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, Nº12. <a href="https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT\_12\_05.pdf">https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT\_12\_05.pdf</a>
- Booth, Ken. (2010). Cambiar las realidades globales: una teoría crítica para tiempos críticos. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, (109),* 11-29. <a href="https://www.fuhem.es/papeles\_articulo/cambiar-las-realidades-globales-una-teoria-critica-para-tiempos-criticos/">https://www.fuhem.es/papeles\_articulo/cambiar-las-realidades-globales-una-teoria-critica-para-tiempos-criticos/</a>

- Caballero Romero, A. (2014). Metodología integral innovadora para planes y tesis.

  México D.F. Cengage Learning Editores

  <a href="https://www.grupoases.pe/libros/4.pdf">https://www.grupoases.pe/libros/4.pdf</a>
- Campos Luján, L. (2019). Factores familiares en la presencia de la violencia contra la mujer en la ONGD Kulli, Alto Trujillo, 2018 [Tesis de Titulación, Universidad Nacional de Trujillo]

  <a href="https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/14657/LESLI%20CA">https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/14657/LESLI%20CA</a>

  MPOS%20LUJAN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (24 de noviembre de 2020).

  CEPAL: Preocupa la persistencia de la violencia contra las mujeres y las niñas en la región y su máxima expresión, el feminicidio o femicidio. https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-preocupa-la-persistencia-la-violencia-mujeres-ninas-la-region-su-maxima-expresion
- Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento (1979). Informe Belmont Principios Éticos y Directrices para la Protección de sujetos humanos de investigación. http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf
- Falla Ramírez, U. (2018) la intervención profesional del Trabajo Social vivenciada como un acto reflexivo de atención: contexto de la política pública de mujeres y equidad de género. Distrito Capital-Bogotá, Colombia 2011-2016 [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de la Plata Argentina]

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/71577/Documento complet o.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (Julio de 2014). *Definición global del trabajo social*. <a href="https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/">https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definicion-global-del-trabajo-social/</a>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (3 de octubre de 2016). *El papel del trabajo social en los sistemas de protección social: el derecho universal a la protección social.* <a href="https://www.ifsw.org/the-role-of-social-work-in-social-protection-systems-the-universal-right-to-social-protection/">https://www.ifsw.org/the-role-of-social-work-in-social-protection-systems-the-universal-right-to-social-protection/</a>
- Fernández Sancho, G. (2020). Factores socioculturales y su incidencia en la Violencia contra la mujer en casos atendidos del Centro emergencia mujer Huancané 2017 [Tesis de Titulación, Universidad Nacional del Altiplano de Puno]

  http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/14301/Fern%c3%a1n dez\_Sancho\_Gregoria.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Ferre Jurado, M. (2017). Autoestima y su influencia en la violencia contra la mujer en el asentamiento humano de San José del Distrito de Chilca. Cañete.

  2016. [Tesis de Titulación, Universidad Privada TELESUP]

  <a href="https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/579/1/Ferrer%20J">https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/579/1/Ferrer%20J</a>

  urado%2c%20Medalith%20Stephanie.pdf

- Flores Defaz, D. A. (2021). La intervención del/la Trabajador/a Social frente al apego emocional de mujeres adultas en sus relaciones de pareja y su crecimiento integral en el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer. Quito. Abril-octubre 2019 [Trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador] <a href="http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23797/1/UCE-FCSH-FLORES%20DANIELA.pdf">http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23797/1/UCE-FCSH-FLORES%20DANIELA.pdf</a>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (25 de noviembre de 2019). 63 de cada 100 mujeres de 15 a 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero.

  <a href="https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/notadeprensa216.p">https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/notadeprensa216.p</a>

  df
- Ley 30364 del 2015. Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 6 de noviembre de 2015. D.O. No. 567008. <a href="https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1">https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1</a>
- Naciones Unidas. (1995). Serie de capacitación profesional Nº1 Derechos humanos y trabajo social. Naciones Unidas. <a href="http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw\_104630-7.pdf">http://cdn.ifsw.org/assets/ifsw\_104630-7.pdf</a>
- Masashe Ludeña, M. S. (2021). Intervención del profesional del Trabajo Social en los procesos de restitución de derechos de mujeres, niños/as y jóvenes en la problemática de violencia de género, en el centro de atención integral

"Fundación Nuestros Jóvenes" período octubre 2017- febrero 2018 [Trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador]

<a href="http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23874/1/UCE-FCSH-MASACHE%20MARILYN.pdf">http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/23874/1/UCE-FCSH-MASACHE%20MARILYN.pdf</a>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. *Misión y visión*. https://www.mimp.gob.pe/homemimp/mision-vision.php
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar ¿Qué hacemos? <a href="https://www.gob.pe/4315-programa-nacional-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-e-integrantes-del-grupo-familiar-que-hacemos">https://www.gob.pe/4315-programa-nacional-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-e-integrantes-del-grupo-familiar-que-hacemos</a>
- Ministerio Público Fiscalía de la Nación (8 de marzo de 2021). Las denuncias por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar superaron las 500 mil durante el año 2020.

  https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/345503-las-denuncias-por-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-superaron-las-500-mil-durante-el-ano-2020
- Mizala, A. (6 de junio de 2018). Lo que la sociedad pierde con la educación sexista.

  Universidad de Chile. <a href="https://www.uchile.cl/noticias/144125/lo-que-la-sociedad-pierde-con-la-educacion-sexista">https://www.uchile.cl/noticias/144125/lo-que-la-sociedad-pierde-con-la-educacion-sexista</a>

- Montejo Mejía, L., Stiglich Vargas, M. y Zarzar Brescia J. (2019). Análisis de los factores que influyeron en la implementación del programa nacional de la violencia familiar y sexual (PNCVFS) en la lucha contra la violencia hacia la mujer, a través del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Surquillo durante los años 2017 2019 [Tesis de Maestría, Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú] <a href="https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19440/MONTEJO\_MEJ%c3%8dA\_STIGLISH\_VARGAS\_ZARZAR\_BRESCIA%20">https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19440/MONTEJO\_MEJ%c3%8dA\_STIGLISH\_VARGAS\_ZARZAR\_BRESCIA%20">https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19440/MONTEJO\_MEJ%c3%8dA\_STIGLISH\_VARGAS\_ZARZAR\_BRESCIA%20">https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19440/MONTEJO\_MEJ%c3%8dA\_STIGLISH\_VARGAS\_ZARZAR\_BRESCIA%20">https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19440/MONTEJO\_MEJ%c3%8dA\_STIGLISH\_VARGAS\_ZARZAR\_BRESCIA%20"</a>
- Moral de la Rubia, J. y Ramos Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpetración en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 22(43), 37-66. <a href="https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/316/31646035003.pdf</a>
- Organización de la Naciones Unidas Mujeres. (noviembre de 2020). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures
- Organización de las Naciones Unidas. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Art. 1. 20 de diciembre de 1993. New York. <a href="https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen">https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen</a>
  <a href="mailto:aspx">aspx</a>

- Organización Mundial de la Salud. (2013). Violencia contra la mujer: respuesta del sector de la salud. Organización Mundial de la Salud. <a href="https://apps.who.int/iris/handle/10665/87060">https://apps.who.int/iris/handle/10665/87060</a>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. <a href="https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\_RHR\_12.37\_s">https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO\_RHR\_12.37\_s</a> pa.pdf;sequence=1
- Paquiyauri Lunasco, C. y Cajak Castañeda, Z. (2019). Factores de la violencia contra la mujer en familias del Distrito de Villa Rica Pasco. [Tesis de Titulación, Universidad Nacional del Centro del Perú] <a href="http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5803/T010\_1">http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5803/T010\_1</a> <a href="https://geographysequence=1&isAllowed=y">9860913 T.pdf?sequence=1&isAllowed=y</a>
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (24 de febrero de 2021). CEM atendieron más de 200 casos de violencia contra ciudadanas/os extranjeras/os solo en enero del 2021.

  https://www.gob.pe/th/institucion/aurora/noticias/343784-cem-atendieron-mas-de-200-casos-de-violencia-contra-ciudadanas-os-extranjeras-os-solo-en-enero-del-2021
- Raya Diez, Esther (2005). *Participación Ciudadana y Trabajo Social Comunitario*. <a href="https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/tema5participacion.pdf">https://www.unirioja.es/dptos/dchs/archivos/tema5participacion.pdf</a>

- Salas Jaime, T. y Machicao Angles, D. (2015). Rol del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar en los hogares del barrio "los choferes" de la ciudad de Juliaca, en el año 2014 [Tesis de Segunda Especialidad, Universidad Nacional de San Agustín]

  <a href="http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2144/HSsajata.pdf?s">http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2144/HSsajata.pdf?s</a>
  equence=1&isAllowed=y
- Viscarret Garro, J. (2014). Modelos y métodos de intervención en trabajo social.

  Alianza Editorial

  <a href="https://drive.google.com/file/d/1dnYhabfX2oVr48F09fZcUQssKd53onFl/view">https://drive.google.com/file/d/1dnYhabfX2oVr48F09fZcUQssKd53onFl/view</a>

  w
- Viviano Llave, T. (2014). ¿Qué son los Centro de Emergencia Mujer? Juntos y juntas contra la violencia familiar y sexual.

  https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/54/CentroE
  mergenciaMujer.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Viviano Llave, T. (2020). La violencia de género contra las mujeres en el Perú: Un análisis desde el trabajo social. Revista Institucional del Centro Latinoamericano de Trabajo Social Nueva Acción Crítica Diálogos desde el Trabajo Social Latinoamericano, (9), 30-32. <a href="https://celats.org/images/nac9/Revista\_Nueva\_Accion\_Critica\_9.pdf">https://celats.org/images/nac9/Revista\_Nueva\_Accion\_Critica\_9.pdf</a>

# Anexos

#### ANEXO 1:

# UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

#### ACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES RESOLUCIÓN Nº 1154-2021/FDH-USS

Pimentel 22 de setiembre del 2021

#### VISTO

El informe N° 0126-2021/FH-DTS-USS de fecha 20 de setiembre del 2021, presentado por la Escuela Profesional de Trabajo Social eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan el cambio de los temas de Proyectos de investigación (Tesis) del CURSO-TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, de la escuela profesional de Trabajo Social: Y:

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Articulo 18" establece que: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica (...)°.

Que, acorde con lo establecido en el Articulo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, "La autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico". La Universidad Señor de Sipán desarrolla sus actividades dentro de su autonomía prevista en la Constitución Política del Estado y la Ley Universitaria Nº 30220.

Que, el Artículo 6 (6.5) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 Fines de la universidad que señala: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística".

Que, de acuerdo al artículo Nº 36 del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. Versión 7, aprobado con Resolución de Directorio N°199-2019/PD-USS, que indica:

 Articulo N°36: "El comité de investigación de la Escuel a Profesion al aprueba el tema del proyecto de Investigación. y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional".

Que, Reglamento de Grados y Títulos Versión 07 aprobado con resolución de directorio Nº 086-2020/PD-USS, señala:

- Artículo 21°: "Los temas de trabajo de investigación, trabajo académico y tesis son aprobados por el Comité de Investigación y derivados a la facultad o Escuel a de Posgrado, según corresponda, para la emisión de la resolución respectiva. El periodo de vigencia de los mismos será de dos años, a partir de su aprobación (...)\*
- Articulo 24°: "La tesis, es un estudio que debe denotar rigurosidad metodológica, originalidad, relevancia social, utilidad teórica y/o práctica en el ámbito de la escuela académico profesional (...)".
- Articulo 25°: "El tema debe responder a alguna de las lineas de investigación institucionales de la USS S.A.C".

Visto el informe N° 0126-2021/FH-DTS-USS de fecha 20 de setiembre del 2021, emitido por la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien eleva el informe de los estudiantes quienes solicitan el cambio de los temas de Proyectos de investigación (Tesis) del CURSO-TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, de la escuela profesional de Trabajo Social que conforme a lo expuesto en lineas precedentes en atención a lo solicitado por los alumnos se debe dejar sin efecto las resoluciones primigenías mediante las cuales se aprobaron los proyectos de tesis. ADMISIÓN EINFORMES

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

074 481610 - 074 481632

Km. 5, carretera a Pimentel Chiclayo, Perú

Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación. Decanos de Facultad, Jeles de Oficine. Jefes de Área. Archivo.



#### RESOLUCIÓN Nº 1154-2021/FDH-USS

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR Y APROBAR el cambio de los temas de los PROYECTOS DE TESIS del CURSO-TALLER ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS de la escuela profesional de Trabajo Social, siendo los nuevos proyectos de tesis de los siguientes alumnos, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS NOMBRES	TEMA
1	- ALDANA YAURI YULISA CELINA - BARRETO ESPINOZA NOLA	"DISFUNCIÓN FAMILIAR Y CONDUCTA AGRESIVA : INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA- COLONIA ANCÓN NRO 2 NIÑOS , DISTRITO ANCÓN 2021"
2	- AMEZQUITA MARTEL ROSARIO ELIZABETH - LEON VILCA JUDITH KARINA	"CONFLICTO INTERPARENTAL Y CONDUCTA PROSOCIAL EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTATAL VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 2021"
3	- ARAPA ALVAREZ LUCERITO EDITH - ZEGARRA PESANTES MAYRA KARINA	"CALIDAD DE VIDA Y SATISFACCIÓN LABORAL DE LOS COLABORADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN MIRAFLORES, 2021"
4	ARIAS GIL NORMA ELIZABETH	"INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021"
5	- CASANOVA ORMEÑO ROSA MARINA - YNGA RIOS LLUDY SUSANA	"CLIMA LABORAL Y ESTRÉS EN EL TELETRABAJO DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO PÚBLICO-FISCALÍA LIMANORTE,2021"
6	CUBA TAPIA MILAGROS ANGELA	"DISFUNCIÓN FAMILIAR Y EL GRADO DE CONDUCTA EN NIÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA JESÚS DIVINO NIÑO - DISTRITO BELLAVISTA"
7	HERNANDEZ ALIAGA CHRISBELL EYLI	"EL CIRCO SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO EN ORGANIZACIONES CULTURALES - LIMA METROPOLITANA 2021"
8	JARA JAVEL YENNY YANETT	"ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO PARA PREVENIR EL MALTRATO LABORAL A LASTRABAJADORA SDEL HOGAR, SINTTRAHOL - CERCADO DE LIMA, 2021"
9	- LEON CONDORI CLARA DORIS - RODRIGUEZ PADILLA CINTHYA PAOLA	"AUSENTISMO LABORAL Y LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL: SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE, 2021"
10	- LOAYZA ROMAN STHEFANNY ALESSANDRA - ORE DELGADILLO NIKOL ANGIE	"INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL Y EL IMPACTO EN LA SATISFACCIÓN LABORAL DE LA EMPRESA LÍDER GRUPO CONSTRUCTOR, PROYECTO MAMBO- 2021"
11	- MITSUNAGA RAMIREZ KARLA PATRICIA - TADEO OBANDO JULY PAOLA	"VIOLENCIA Y DISFUNCIÓN FAMILIAR EN LOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DISTRITO LOS OLIVOS ,2021"
12	- QUIÑONES DUEÑAS NATHALY - SÁNCHEZ ORÉ MIDORI TATIANA	"LOS FACTORES ESTRESANTES Y EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD JESÚS NAZARENO-AYACUCHO PROVINCIA HUAMANGA, 2021"
13	- REYES ALEGRIA JULIA ANTUANET - TORRES GUEVARA OLENKA OMARA	"SÍNDROME DE BURNOUT Y RESILIENCIA DEL SIBRE VALE DE MANCHAY- DISTRITO DE PACHACAMAC 2021"  CAMPUS USS
14	- SIMON ATENCIO LUIS MIGUEL - UNOCC SAIRE RUTH LUZMILA	"PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, PERCEPCIÓN DE PADRESO. DE FAMILIA EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 188 MÁRIA MANTILLA ARIAS - DISTRITO ATE VITARTE, 2021" Chiclayo, <b>Perú</b>

Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación. Decanos de Facultad, Jedos de Oficina, Jefes de Área. Archivo.

# S UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

15	VALVERDE QUINO ANA SHIRLY	"LA MOTIVACIÓN Y EL COMPROMISO ORGANIZACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE UNA EMPRESA PESQUERA PRIVADA- DISTRITO CALLAO, 2021"
16	VILLASANTE VALDEZ SOLSIREE	"CLIMA LABORAL Y SU RELACIÓN CON SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD DE UN CENTRO DE SALUD-DISTRITO LURIGANCHO, 2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se proceden a detallar: RESOLUCIÓN Nº 08832021/FDH-USS, en el extremo que corresponde a los siguientes estudiantes: ALDANA YAURI YULISA CELINA, BARRETO
ESPINOZANOLA, AMEZQUITA MARTEL ROSARIO ELIZABETH, LEON VILCA JUDITH KARINA, ARAPA ALVAREZ LUCERITO
EDITH, ZEGARRA PESANTES MAYRA KARINA, ARIAS GIL NORMA ELIZABETH, CASANOVA ORMEÑO ROSA MARINA,
YNGA RIOS LLUDY SUSANA, CUBA TAPIA MILAGROS ANGELA, HERNANDEZ ALIAGA CHRISBELL EYLI, JARA JAVEL
YENNY YANETT, LEON CONDORI CLARA DORIS, RODRIGUEZ PADILLA CINTHYA PAOLA, LOAYZA ROMAN STHEFANNY
ALESSANDRA, ORE DELGADILLO NIKOL ANGIE, MITSUNAGA RAMIREZ KARLA PATRICIA, TADEO OBANDO JULY PAOLA
OUIÑONES DUEÑAS NATHALY, SÁNCHEZ ORÉ MIDORI TATIANA, REYES ALEGRIA JULIA ANTUANET, TORRES GUEVARA
OLENKA OMARA, SIMON ATENCIO LUIS MIGUEL, UNOCC SAIRE RUTH LUZMILA, VALVERDE QUINO ANA SHIRLY,
VILLASANTE VALDEZ SOLSIREE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las áreas competentes tomen conocimiento de la presente resolución con la finalidad de dar las facilidades para la ejecución de la presente Investigación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dra. Dioses Lescano Nelly Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades Mg. Delgado Vega Paula Elena Secretaria Académica Facultad de Derecho y Humanidades

> ADMISIÓN E INFORMES 074 481610 - 074 481632 CAMPUS USS Km. 5, carretera a Pimentel Chiclayo, Perú

Distribución: Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación. Decanos de Facultad, deles de Oficina, Jefes de Área. Archivo.

# **ANEXO 2: Consentimiento Informado**



# CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, identificado (a)	con
DNI №, DECLARO:	
Haber sido informado (a) de manera clara, precisa de los fines y objetivos	que
persigue la presente investigación, así como cuál será mi participación en el estu	ıdio.
Estos datos serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad y a la vig-	ente
normativa de protección de datos desde los principios éticos en investigación.	Así
mismo los datos me asisten, derechos de acceso, rectificación, cancelació	in y
oposición que podré ejercer mediante solicitud ante el investigador responsable.	
Por lo anteriormente considerado en este documento, OTORGO	MI
CONSENTIMIENTO para que se realice la entrevista semiestructurada que perm	nitirá
describir la intervención del trabajo social frente a los casos de violencia contr	a la
mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021.	
San Juan de Miraflores,	021.
Firma:	
Cargo:	
Lugar donde labora:	

# **ANEXO 3: Entrevista Semiestructurada dirigido a Trabajadores Sociales**



# ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DIRIGIDO A TRABAJADORES SOCIALES

Título de investigación: INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021

Objetivo: Describir la intervención del trabajo social frente a los casos de violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021.

La presente entrevista será anónima y la información recabada se utilizará solo con fines de investigación, por lo que se solicita veracidad en las respuestas.

## I. DATOS DEL ENTREVISTADO (A)

1.	Años de experiencia	:				
2.	Sexo	:	Femenino (	)	Masculino (	)

#### II. PREGUNTAS

- Considera que la participación del trabajador social es fundamental para los casos de violencia ¿Por qué?
- El rol del trabajador social ante casos de violencia es preventiva, directa, de planificador, promoción, mediador o administrativo
- ¿Como se desarrolla ese rol?
- 4. ¿Cuáles son los factores más frecuentes que inciden en la violencia?
- ¿Cuál es el seguimiento y monitoreo que se realiza cuando las víctimas de violencia son menores de edad?
- ¿Cómo interviene la trabajadora social en cada caso de violencia física, psicológica, económica y sexual?
- ¿Qué tipo de violencia tiene mayor incidencia?
- ¿Realiza coordinaciones interinstitucionales en la atención de las víctimas de violencia? ¿Con cuál o cuáles instituciones?
- 9. ¿Si la víctima de violencia por "x" no desea continuar con la denuncia, cómo se actúa profesionalmente?
- Considera que se presentan obstáculos en la intervención de la trabajadora social, de ser así mencione el o los más relevantes.
- ¿Se interviene en la superación de situaciones de vulnerabilidad y crisis personal – familiar? ¿Cómo?
- Que propuestas se deberían plantear para una adecuada intervención social con el fin de reducir los índices de violencia.

# ANEXO 4: Validación de Guía de entrevista por Juicio de Experto

#### VALIDACION DE GUIA DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

## 1. Identificación del Experto

Nombres y Apellidos : Rosmery Mendez De la cruz

Profesión : Trabajadora Social

Título y/o grado académico obtenido : Titulada

Centro laboral : Centro de Emergencia Mujer en comisaria Chorrillos-

Programa de AURORA-MIMP

Cargo : Trabajadora social del área de Atención

Años de experiencia : 8 años

# 2. Título de investigación

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021

## 3. Objetivo

Describir la intervención del trabajo social frente a los casos de violencia contra la mujer en el Distrito de San Juan de Miraflores 2021.

#### 4. Detalle del Instrumento

Entrevista Semiestructurada. Consta de doce preguntas que han sido construidas, considerando la revisión bibliográfica, luego del juicio de expertos que determinará la validez, será empleado a los participantes para finalmente ser analizados.

#### 5. Instrucciones

Evalué cada ITEM del Instrumento marcando con un aspa (X) en "TA" si está TOTALMENTE DE ACUERDO o en "TD" si está TOTALMENTE EN DESACUERDO, si está en desacuerdo especifiqué sus sugerencias.

PREGUNTAS	TA	TD
<ol> <li>Considera que la participación del trabajador social es fundamental para los casos de violencia ¿Por qué?</li> </ol>	X	
SUGERENCIAS:		

<ol><li>El rol del trabajador social ante casos de violencia es preventiva, directa,</li></ol>	X	
de planificador, promoción, mediador o administrativo		
SUGERENCIAS:		
<ol><li>¿Como se desarrolla ese rol?</li></ol>	Х	
SUGERENCIAS:		
<ol> <li>¿Cuáles son los factores más frecuentes que inciden en la violencia?</li> </ol>	Х	
SUGERENCIAS:		
<ol> <li>¿Cuál es el seguimiento y monitoreo que se realiza cuando las víctimas de violencia son menores de edad?</li> </ol>	Х	
SUGERENCIAS:la pregunta debería ampliarse a		
"víctimas de violencia", y no solo "menores de edad", debido a que el		
seguimiento se realiza en personas víctimas de violencia con mayor		
preferencia en personas de riesgo severo y moderado.		
	1/	
<ol> <li>¿Cómo interviene la trabajadora social en cada caso de violencia física, psicológica, económica y sexual?</li> </ol>	Х	
	X	
psicológica, económica y sexual?	X	
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:dentro de la violencia económica,	X	
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:		
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:dentro de la violencia económica, también está la patrimonial, en este caso debería indicar "económica-	X	
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:		
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:		
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:		
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:	х	
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:	х	
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:	X	
psicológica, económica y sexual?  SUGERENCIAS:	х	
SUGERENCIAS:	X	

Considera que se presentan obstáculos en la intervención de la trabajadora social, de ser así mencione el o los más relevante  SUGERENCIAS:	X	
11. ¿Se interviene en la superación de situaciones de vulnerabilidad y crisis personal – familiar? ¿Cómo?  SUGERENCIAS:	X	
Que propuestas se deberían plantear para una adecuada intervención social con el fin de reducir los índices de violencia.  SUGERENCIAS:	X	

# 6. Validez (marcar con "X")

Aplicable	x
No aplicable	

# 7. Conclusión general de la validación y sugerencias

Los presentes ITEM cumplen para la ejecución de la presente investigación.

# 8. Constancia de Juicio de experto

El/la que suscribe, Rosmery Mendez De la cruz, Identificado(a) con DNI. Nº 70665946 certifico que realicé el juicio del experto al instrumento diseñado por la tesista Norma Elizabeth Arias Gil en la investigación denominada: "INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2021"

Lic. Rosmery Mendez De la cruz

CTSP N°9556-RIII

Trabajadora Social